

CONVOCATORIA

PARA ELECCIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO, PARA EL PERÍODO 2024- 2027.

Con base al ACUERDO GENERAL PARA LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS TITULARES DE LAS DIRECCIONES DE LA ESCUELA DE BACHILLERES Y DE LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO PARA EL PERIODO 2024-2027, publicado en el Órgano Oficial de difusión órgano de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO, "AUTONOMÍA" de fecha 16 de abril del 2024.

El H. Consejo Académico de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Querétaro con fundamento en los artículos 233 fracción primera, 240, 242,255 y 256 del Estatuto Orgánico, convoca a las personas, que aspiren a ocupar el cargo de Titular de la Dirección de la Facultad de Medicina, para el período 2024-2027, a registrar su candidatura bajo las siguientes:

1. BASES:

A. De las personas electoras

Tendrán derecho a votar los estudiantes y docentes que se encuentren con sus derechos académicos, carga horaria y obligaciones, vigentes de conformidad con lo previsto en las fracciones I, X, y XVII del artículo 3 del Estatuto y que se sitúen en los supuestos siguientes:

- a) Estudiantes son quienes tengan sus derechos vigentes, debidamente inscritos en programas aprobados por el Consejo Universitario, a excepción de las personas egresadas. Las personas quienes estén inscritas en más de un programa académico votarán en la Facultad de su primera inscripción.
- b) Tendrán derecho a emitir su voto las personas estudiantes inscritas o reinscritas, que no hayan causado baja voluntaria, por reglamento o por egreso,

de los programas cuatrimestrales 2024-1 y anuales 2023-1.

- c) Docentes son las personas trabajadoras académicas, que realizan actividades de docencia, investigación o en funciones de extensión, en programas académicos aprobados por el H. Consejo Universitario.
- d) No se pierde la calidad de docente, cuando se ejercen funciones administrativas por designación del Consejo Universitario o de la persona titular de la Rectoría, en cuyo caso se le considerará la última adscripción docente.
- e) Las personas docentes de tiempo completo y de tiempo libre votarán en donde tengan su adscripción.
- f) Para efectos de la votación en el proceso, las personas docentes contratadas por honorarios, deberán además tener por lo menos un año de antigüedad ininterrumpida en su adscripción anterior al 28 de mayo de 2023. Para el caso de las personas docentes contratadas por honorarios que impartan clase en más de una unidad académica, deberán votar en donde tengan su mayor carga horaria.
- g) Tendrán derecho a votar las personas docentes jubiladas con carga horaria. Podrán votar donde tengan la mayor carga horaria.
- h) Podrán votar docentes que gocen del beneficio de permiso o licencia al día de la votación, siempre y cuando la misma sea con derecho de goce de sueldo.
- i) Las personas docentes que se encuentren inscritas como estudiantes en algún programa académico de la misma Facultad o de otra distinta a su adscripción, votarán únicamente como docentes en su adscripción, además de cumplir con lo señalado en el presente numeral. Si no cumplen con el requisito de la antigüedad, podrán votar como estudiantes.

- j) Para el caso del personal administrativo que desarrolla actividades de docencia sólo podrá votar si tiene carga horaria vigente y cuando menos un año de antigüedad como docente contado a partir del 28 de mayo del 2023.
- k) La Secretaría Académica de la Universidad será la única autoridad responsable de emitir los padrones provisionales y definitivos de estudiantes y docentes.
- l) La Comisión Electoral designada por el Consejo Académico de la Facultad de Medicina, a partir del miércoles 8 de mayo de 2024, divulgará en los tableros de avisos correspondientes además de medios electrónicos de manera publica y visible, los padrones tanto provisional como definitivo que además será consultables en la pagina oficial de la universidad www.uaq.mx , en los que solo se indicará el numero de expediente o clave de la persona trabajadora respectivamente.
- m) El procedimiento para llevar a cabo las impugnaciones al padrón se sujetará a lo siguiente:
 - La impugnación deberá enviarse por escrito dirigido a la Comisión Especial, al correo electrónico elección@uaq.mx, a más tardar el 17 de mayo del 2024.
 - La Comisión Especial resolverá y publicará en la Oficialía, las resoluciones el lunes 20 de mayo del 2024, así mismo serán respondidas vía correo electrónico.
- n) El padrón definitivo será el único válido para la votación sin excepción alguna.

B. De las personas candidatas

Tendrán derecho a ser candidato a Titular de la Dirección de la Facultad de Medicina, las personas que reúnan los requisitos que señalan los artículos 36 de

la Ley Orgánica y 249 del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro, así como los requisitos contemplados en el numeral 3 del Capítulo III del Acuerdo General para la elección de las personas Titulares de las Direcciones de la Escuela de Bachilleres y de las Facultades de la Universidad Autónoma de Querétaro para el periodo 2024-2027 publicado en el Órgano oficial de difusión “AUTONOMÍA” de fecha 16 de abril de 2024.

Los aspirantes deberán acudir a registrarse personalmente ante la Comisión Electoral en el Auditorio Víctor Manuel Calderón, de la Facultad de Medicina de la U.A.Q., el día 09 de Mayo de 2024, localizado frente a la sala de cómputo de la Facultad de Medicina, dentro del horario comprendido de las **11:00 a las 15:00** hrs.

2. REQUISITOS:

A. SOLICITUD DE REGISTRO.

En la solicitud de registro los aspirantes deberán hacer formal declaración, bajo protesta de decir verdad, que cubren los requisitos legales, acreditando los mismos con los siguientes documentos:

- a) Original y copia de acta de nacimiento;
- b) Original y copia de su título universitario, entendiéndose por título universitario, el expedido por cualquier institución de educación superior, sea pública o privada, extranjera o nacional;
- c) Copias de las actas de los exámenes ordinarios de las asignaturas impartidas o documento expedido por la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro, que avale haber sido docente de la Facultad de Medicina cuando menos los últimos tres años anteriores a la fecha de la solicitud;
- d) Carga horaria del ciclo 2024-1, emitida por la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

- e) Currículum Vitae en extenso y un resumen de éste en una cuartilla como máximo;
- f) Propuesta de trabajo, que deberá contener, de manera enunciativa, pero no limitativa, lo siguiente:
- Diagnóstico de la situación de la Facultad de Medicina
 - Líneas de trabajo a desarrollar durante el periodo 2024-2027 y;
 - Compromisos que se asumen para el periodo.
- g) Un resumen de la propuesta de trabajo de veinte cuartillas como máximo, y otro de dos cuartillas para la elaboración de material informativo digital.
- h) Una fotografía a color en formato JPG o TIF con una resolución mínima de 600 dpi, en fondo blanco, grabada en USB;
- i) Notificar por escrito la página web y las cuentas registradas en redes sociales que emplearán para la divulgación de su plan de trabajo.
- j) Todos los textos deberán ser capturados en Word, en tipo Arial de 12 puntos, con textos corridos, sin tabuladores, a doble espacio, grabados en una USB, así como una copia impresa de cada uno de los textos.
- k) Solicitud de registro en la que expresará el compromiso de no participar en los actos que se mencionan en el punto 12.1 del Acuerdo General para la elección de las personas Titulares de las Direcciones de la Escuela de Bachilleres y de las Facultades de la Universidad Autónoma de Querétaro para el periodo 2024-2027 publicado en el Órgano oficial de difusión de la Universidad Autónoma de Querétaro "AUTONOMÍA" de fecha 16 de abril de 2024.
- l) Una carta en la que, bajo protesta de decir verdad, manifiesta que acepta y se sujeta a todos los términos de esta convocatoria y los señalados en el Acuerdo General para la elección de las personas Titulares de las Direcciones de la Escuela de Bachilleres y de las Facultades de la Universidad Autónoma de Querétaro para el periodo 2024-2027 publicado en el Órgano oficial de difusión de la Universidad Autónoma de Querétaro "AUTONOMÍA" de fecha 16 de abril de 2024, así como a respetar y cumplir las determinaciones que las comisiones resuelvan en sus respectivas instancias;
- m) Una carta compromiso en la que se obliguen a respetar los principios éticos

que enmarcan el proceso electoral y apegarse a los mecanismos de organización y regulación de las campañas electorales; así como el resultado obtenido en el proceso de auscultación interna de la Facultad de Medicina, UAQ, incluyendo las resoluciones aprobadas por el H. Consejo Universitario, y que en caso de no verse favorecido en la auscultación, renuncia a formar parte de la terna que se envíe al H. Consejo Universitario.

n) Un escrito en el que el aspirante designará a su Representante para el proceso electoral, quien no deberá ejercer cargo administrativo de confianza dentro de la Universidad.

B. NINGÚN REQUISITO O DOCUMENTACIÓN SOLICITADA SERÁ DISPENSABLE. Por la falta de cumplimiento de cualquiera de ellos, la Comisión Electoral de la Facultad de Medicina negará el registro, lo cual deberá notificarse por escrito de manera fundada y motivada.

C. A las personas aspirantes que hayan cumplido con los requisitos, la Comisión Electoral les entregará de inmediato y por escrito constancia de registro e informará al Consejo Académico de la Facultad de Medicina.

D. El registro de una persona candidata podrá ser impugnado por escrito durante las 24 horas siguientes a la fecha del registro (aún siendo día festivo), a través de las o los representantes de alguna de las otras personas candidatas, al correo comisionelectoral.fmuaq@gmail.com. Las y los representantes de las personas candidatas registradas podrán solicitar a la Comisión Electoral, la consulta del expediente de registro de cualquier otra persona candidata a partir del registro hasta las 20:00 horas del mismo día.

E. Durante el Proceso Electoral no habrá suspensión de actividades académicas.

3. CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL:

a) General:

MAYO 2024

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
			1	2 12:00 Consejo académico ordinario y conformación de la Comisión Electoral	3 10:00 Informan integración de Comisión Electoral a la Comisión Especial. 12:00 Capacitación a Comisiones electorales. 15:00 Elaboración de Convocatoria de elección de la persona titular de la dirección de la FMUAQ.	4 10:00 Elaboración de Convocatoria de elección de la persona titular de la dirección de la FMUAQ.
5	6 10:00 Revisión de Convocatoria de elección de la persona titular de la dirección de la FMUAQ.	7 12:00 Consejo Académico Extraordinario; Aprobación y publicación de convocatoria.	8 Entrega de padrón provisional. Inician impugnaciones de padrón, vía correo electrónico elección@uaq.mx Publicación de Padrón provisional.	9 11:00 a 15:00 Registro de candidatos 15:00 Inicio de impugnaciones de los candidatos. Vía correo electrónico comisionelectoral.fmuaq@gmail.com	10 15:00 Fin de envío de impugnaciones de candidatos.	11
12	13 INHABIL	14 Resolver impugnaciones de candidatos. Consejo extraordinario para informar personas candidatas registradas.	15 INICIO DE CAMPANA 10:00 Presentación de candidatos y trayectoria académica a programa académico de Odontología, posgrado y TSU Prótesis Dental.	16	17 Fecha límite para impugnar padrón. 10:00 Presentación de candidatos y trayectoria académica a programa académico de Optometría y Posgrado.	18
19	20 Presentación Resoluciones e impugnaciones del padrón provisional 10:00 Presentación de candidatos y trayectoria académica a programa académico de Medicina, posgrado y TSU Urgencias Hospitalarias.	21	22 Registro de observantes electorales 10:00 SESION ABIERTA Presentación de Planes de trabajo de los Candidatos a titulares de la dirección de la Facultad de Medicina.	23 20:00 Fin de campañas Integración de mesas de casillas.	24 10:00 am -Capacitación de mesas de casillas. -Registro de representantes de casilla de las personas candidatas. -Comisión electoral resuelve la acreditación de los observantes electorales	25
26	27 Entrega de paquetes electorales. Y padrón definitivo.	28 Votación. Conteo de votos Publicación de resultados preliminares	29 8:00 a 12:00 Impugnaciones si procediera.	30 12:00 Resolución de impugnaciones.	31 Sesión extraordinaria de Consejo Académico para ratificar resultado	1 JUNIO
2	3 Consejo Universitario extraordinario para designación para la persona titular a la dirección de la Facultad de Medicina.					

b) Detallada:

CALENDARIO ELECTORAL 2024-1					
MAYO	HORARIO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESTINATARIO	LUGAR
2	12:00 pm	Sesión ordinaria de H. Consejo Académico. Inamovilidad y conformación de Comisión Electoral	Consejo Académico FMUAQ	Consejeros Académicos FMUAQ	Auditorio Víctor Manuel Calderón de FMUAQ
3	10:00 am	Informe de conformación de Comisión Electoral	Secretaría académica FMUAQ	Comisión Especial	Oficialía de partes Virtual
	12:00 pm	Capacitación a Comisiones Electorales	Comisión Especial	Comisiones Electorales	Secretaría académica FMUAQ
	15:00 pm	Elaboración de la Convocatoria de elección de la persona titular de la dirección FMUAQ	Comisión Electoral		Secretaría académica FMUAQ
4	10:00 am	Elaboración de la Convocatoria de elección de la persona titular de la dirección FMUAQ	Comisión Electoral FMUAQ		Secretaría académica FMUAQ
5					
6	10:00 am	Revisión de la Convocatoria de elección de la persona titular de la dirección FMUAQ	Comisión electoral FMUAQ		Secretaría Académica FMUAQ
7	12:00 pm	Consejo Académico extraordinario: aprobación y publicación de convocatoria.	Comisión Electoral FMUAQ y Secretaría Académica	Consejo Académico FMUAQ	Auditorio Víctor Manuel Calderón de FMUAQ

	Transcurso del día	Publicación de convocatoria de elección de la persona titular de la dirección FMUAQ y remisión de ejemplar a la Comisión Especial	Comisión Electoral y Secretaria Académica	Comunidad Académica y Comisión Especial	Tableros de avisos y redes sociales oficiales FMUAQ y en www.uaq.mx y Comisión Especial
8	9:00 a 18:00 hrs	Entrega de padrones provisionales	C. Especial UAQ	Comisión Electoral FMUAQ	Oficialía de partes
	Transcurso del día	Publicación de padrones provisionales	C. Electoral FMUAQ	Comunidad académica	Tableros de avisos y redes sociales oficiales FMUAQ
	En el transcurso del día	Inician impugnaciones de padrón vía correo electrónico. elección@uaq.mx	Comunidad académica	Comisión Especial	elección@uaq.mx
9	11:00 a 15:00 Horas	Registro de candidatos	C. Electoral FMUAQ	Candidato	Auditorio Víctor Manuel Calderón de FMUAQ
	A partir del registro	Suspensión de promoción personal	Candidato		
	Después del registro tiene 24 horas	Impugnación candidatura	Representantes de candidatos	Comisión Electoral	comisionelectoral.fmuaq@gmail.com
	En el transcurso del día	Impugnación al padrón	Comunidad académica	C. Especial	elección@uaq.mx
10	15:00	Fin de Envío de impugnaciones candidatos			
11	Fin de semana				
12	Fin de semana				
13	Inhábil				
14	12:00 pm	*Resolución de impugnaciones de candidatos Consejo extraordinario para informar personas	Comisión Electoral	Candidatos y consejeros académicos	Auditorio Víctor Manuel Calderón de FMUAQ

		candidatas registradas y aviso de inicio del proceso formal de campaña electoral.			
	En el transcurso del día	Impugnación al padrón	Comunidad académica	C. Especial	elección@uaq.mx
15	8:00 am a 20:00 pm	INICIO DE CAMPAÑA	Candidatos	Comunidad académica	
	En el transcurso del día	Impugnación al padrón	Comunidad académica	C. especial	elección@uaq.mx
	10:00 a 11:00 horas	Presentación de candidatos y trayectoria académica al programa académico de Odontología, Posgrado y TSU Prótesis Dental	Candidatos y la Comisión Electoral	Comunidad de Odontología y TSU	Auditorio de Odontología Dr. Enrique Gómez López
16	8:00 A 20:00 horas	CAMPAÑA	C. Electoral/Candidatos/FMUAQ	Comunidad académica	
16	En el transcurso del día	Impugnación al padrón	Comunidad académica	C. Especial	elección@uaq.mx
17	10:00 a 11:00 horas	Presentación de candidatos y trayectoria académica a programa académico de Optometría, y Posgrado.	C. Electoral/Candidatos/FMUAQ	Comunidad académica	Auditorio de Odontología Dr. Enrique Gómez López
17	En el transcurso del día	Fecha límite para impugnar padrón	Comunidad académica	C. Especial	elección@uaq.mx
18	Fin de semana				
19	Fin de semana				
20	10:00 a 11:00	Presentación de candidatos y trayectoria académica a programa académico de Medicina,	C. Electoral/Candidatos/FMUAQ	Comunidad académica	Auditorio de Odontología Dr. Enrique Gómez López

		Posgrado y TSU Urgencias Hospitalarias			
20	En el transcurso del día	Resoluciones de impugnaciones del padrón	Comisión Especial	C. Electoral FMUAQ	Pagina oficial UAQ
21	8:00 A 20:00 horas	CAMPAÑA	C. Electoral/Candidatos/FMUAQ	Comunidad académica	
22	10:00 a 11:30 hrs	SESION ABIERTA Presentación de Planes de trabajo de los Candidatos a titulares de la dirección de la Facultad de Medicina.	C. Electoral/Candidatos/FMUAQ	Comunidad académica en General	Explanada /estacionamiento coordinadores, enfrente de la cafetería principal.
22	9:00-10:00	Registro de observantes electorales		Comisión Electoral	Auditorio Víctor Manuel Calderón de FMUAQ
23	8:00 a 20:00 pm	FIN DE CAMPAÑAS	C. Electoral FMUAQ Y candidatos	Comunidad académica	
	10:00 a 11:00 am	Integración de mesas de casillas	C. Electoral FMUAQ		Sala de Juntas. FMUAQ
24	10:00 am	Capacitación de mesas de casilla	C. Especial	Comisiones Electorales FMUAQ	Virtual
	9:00 a 11:00 pm	Acreditación de representantes de casilla de candidatos y observadores.	Presidente y/o Secretario de la C. Electoral FMUAQ	Candidatos, representantes y observadores	Auditorio Víctor Manuel Calderón de FMUAQ
25	Fin de semana				
26	Fin de semana				
27	8:00 a 18:00 pm	Entrega de paquetes electorales y padrones definitivos.	C. Especial	C. Electoral FMUAQ	Sala anexa al auditorio Fernando Díaz Ramírez
28	8:00 a 20:00 pm	VOTACION	C. Electoral FMUAQ	Electores que se encuentran en el padrón definitivo.	Sala de computo. Edificio C.FMUAQ
	Al termino de la Auscultación	Conteo de votos y Publicación de resultados	C. Electoral FMUAQ	Comunidad académica	Entrada de la Sala de computo. Edificio C.FMUAQ

		preliminares			
29	8:00 a 12:00 horas	Impugnación si procediera	Candidato y/o Representante legal	Comisión Electoral FMUAQ a través del correo adjunto	comisionelectoral.fmuaq@gmail.com
30	12:00 pm	Resolución de impugnaciones	Comisión Electoral FMUAQ	Impugnadores	Correo remitente
31	12:00 pm	Sesión Extraordinaria de Consejo Académico de la Facultad de Medicina para ratificar resultado.	C. Electoral FMUAQ	Consejeros academicos	Auditorio de Medicina "Víctor Manuel Calderón"
1	Fin de semana				
2	Fin de semana				
Junio					
3		Consejo Universitario Extraordinario para designación de las personas titulares a las direcciones			

4. DE LA CAMPAÑA ELECTORAL:

Los candidatos tienen la obligación de exponer personalmente sus propuestas ante la comunidad de la Facultad de Medicina.

La Comisión Electoral procurará que los recursos y materiales para la difusión de las campañas garanticen equidad e igualdad para todos los candidatos registrados.

A) PUBLICACIÓN DE PLANES DE TRABAJO.

Los planes de trabajo de cada uno de los candidatos se darán a conocer a la comunidad de la Facultad de Medicina.

FECHA: de las 8:00 hrs del 15 de Mayo a las 20:00 hrs. del 23 de Mayo

del 2024.

MODALIDAD: Virtual. A través de las redes sociales registradas ante la Comisión Electoral.

B) PRESENTACIÓN DE CANDIDATOS Y SU TRAYECTORIA ACADEMICA EN LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UAQ.

Los candidatos se presentarán y compartirán su trayectoria y experiencias académicas dentro de la Facultad de Medicina en el Auditorio de Odontología Dr. Enrique Gómez López, en horario de las 10:00 a 11:00 horas, contando cada uno con 10 minutos máximo.

Previo a cada uno de los eventos, se realizará sorteo para designar el orden de su participación.

Día 15 de mayo: Programa de Medicina, posgrados y TSU de urgencias hospitalarias.

Programa de Odontología, posgrado y TSU de prótesis dental.

Día 17 de mayo:

Día 20 de mayo: Programa de Optometría y posgrados.

C) SESION ABIERTA. La presentación de las propuestas de los candidatos se llevará a cabo en las siguientes condiciones:

LUGAR: Explanada del estacionamiento localizado entre la Secretaría Académica y la Cafetería de la Facultad.

FECHA Y HORARIO: Miércoles 22 de Mayo a las 10:00hrs.

PÚBLICO: Se realizará en una sesión abierta a la comunidad académica de la Facultad de Medicina.

MODALIDAD: Presencial

DURACIÓN: Cada candidato contará con 20 minutos como máximo, para exponer su plan de trabajo, debe ir dirigido a todas las áreas que conforman la Facultad de Medicina.

LÓGISTICA: Previo al inicio de la Sesión, dos miembros de la Comisión Electoral, realizarán el sorteo en presencia de los candidatos y/o

representantes legales, para determinar el orden en el cual se realizarán las presentaciones.

PREGUNTAS A LOS CANDIDATOS. Se le invita a toda la comunidad de la Facultad de Medicina a realizar sus preguntas escritas a los candidatos, siguiendo las siguientes indicaciones:

- a) Que las preguntas sean relacionadas al ámbito académico, no personal.
- b) Entregarlas al Comité Electoral, quienes seleccionarán 4 preguntas para ser contestadas por cada candidato y una pregunta adicional directa por candidato.
- c) Se les solicita que en todo momento recordemos que somos universitarios, que nos regimos por nuestro lema, "Educo en la Verdad y en el Honor", por lo que pedimos guardar respeto y usar un vocabulario adecuado en todo momento, sin denostar a los candidatos.

5. PROCESO DE AUSCULTACIÓN.

LUGAR: Sala de Computo de la Facultad de Medicina, ubicada en el edificio C, de la Facultad de Medicina.

FECHA Y HORARIO: 28 de Mayo de 8:00 a 20:00 hrs; en caso de que se complete el 100% del padrón definitivo de votaciones, se podrá cerrar la casilla antes del horario definido de conformidad con los representantes de los candidatos, a excepción de que a esa hora se encuentren formados electores, en cuyo caso única y exclusivamente podrán emitir su voto quienes a esa hora precisa se encuentren en la fila.

MODALIDAD: Presencial y personal, llevar su identificación oficial vigente, con fotografía y estar en el Padrón Electoral definitivo, el cual se publicará el día 20 de Mayo en la pagina oficial www.uaq.mx.

En el proceso electoral, ni los candidatos, ni sus representantes, ni a través de simpatizantes, podrán realizar actos de proselitismo, actos públicos, difusión o uso de recursos, públicos o privados, diferentes a los previstos en la convocatoria y deberán centrarse única y exclusivamente a promover el voto a través de las formas y medios aprobados por la Comisión Electoral.

El H. Consejo Académico de la Facultad de Medicina ha determinado que la terna

se integrará por aquel candidato que gane la auscultación para la titularidad de la Dirección por mayoría de porcentaje de votos como lo establece el ACUERDO GENERAL PARA LA ELECCIÓN DE TITULARES DE LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE BACHILLERES Y DE LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO PARA EL PERIODO 2024- 2027, en apego al artículo 42 del Estatuto Orgánico y para cumplir con el requisito que marca la Ley Orgánica, elegirá a dos catedráticos honorables y distinguidos de nuestra Facultad, para que en conjunto con el candidato que ganó la auscultación, se integre la terna.

Los aspectos en la presente convocatoria, que no sean resueltos con el documento de ACUERDO GENERAL PARA LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS TITULARES DE LAS DIRECCIONES DE LA ESCUELA DE BACHILLERES Y DE LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO PARA EL PERIODO 2024-2027 serán resueltos por la Comisión Electoral y el H. Consejo Académico cuya decisión será inapelable.

COMISIÓN ELECTORAL DE LA FACULTAD DE MEDICINA.

Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea

Presidente

Dr. Héctor Mancilla Herrera

Secretario

Vocales Docentes

Dra. Ma. Elena Villagrán Herrera,
M. en C. Beatriz Elena Artigas Sandoval,
M. en C. Nadia Angélica Jiménez Luna,
MCE. Santa María del Consuelo Álvarez Molina.

Vocales alumnos

Daniela Reséndiz González
Danika Sour Zárate,
Andrea Fátima Velázquez Mendoza
Ibette Yasmin Baeza Hernández.

**H. Consejo Académico de la Facultad de Medicina.
Sesión Extraordinaria
7 de Mayo del 2024**